 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**** Dirección: Celedonio Rojas 1531, 1º piso

 Teléfono: 445 25711- 445 28471
 Correo electrónico: treintaytres@inau.gub.uy

COMPRA DIRECTA Nº

1016/2022

19/01/2022

**FECHA DE APERTURA**

 **A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **HASTA** | **CONCEPTO** |
| 1 | 12(mensual) | Servicio de monitoreo y respuesta de alarma en las dependencias de Inau, según listado que se adjunta. |

REQUISITOS

1. El periodo de contratación será de 1(un) año a partir de la notificación de Resolución de adjudicación, o hasta el monto de la Compra Directa fijado para el año 2022 $ 220.000.
2. Se establece la obligatoriedad de concurrir al servicio, detallar el trabajo a realizar y repuestos incluidos en el presupuesto, y adjuntar la constancia de visita correspondiente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio** | **Dirección** | **Teléfono** | **Director** | **Servicio** |
| Hogar de Varones | Valentín Olivera s/n | 4452-2200 | Julio Roda | Monitoreo y Respuesta |
| Hogar Femenino | Pablo Zufriategui | 4452-5784 | Carlinda Barboza | Monitoreo y Respuesta |
| Hogar Infantil | Basilio Araujo 1181 | 4452-7462 | Leticia Rodriguez | Monitoreo y Respuesta |
| Centro Menuditos | Gregorio Sanabria 976 | 4452-3225 | Cristina Silvera | Monitoreo y Respuesta |
| Centro Colibrí | Gregorio Sanabria 978 | 4452-2003 | Ana Pastorino | Monitoreo y Respuesta |
| CED | Gregorio Sanabria 1073 | 4452-3221 | Tatiana Iturburu | Monitoreo y Respuesta |
| Proyecto Alternativas | Celedonio Rojas 1379 | 4453-5404 | Jessica Silvera | Monitoreo y Respuesta |
| Dirección Departamental | Celedonio Rojas 1531 | 4452-5711 | Rosario Barreto | Monitoreo y Respuesta |

COTIZACIÓN

1. Cotizar en forma presencial en la Dirección Departamental de Treinta y Tres, sita en Celedonio Rojas 1531, 1 piso.
2. El oferente deberá cotizar en moneda nacional con impuestos incluidos el monto mensual del correspondiente servicio. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerara que del precio cotizado comprende todos los impuestos.
3. La forma de pago será mensual contado, previa exhibición de factura en la oficina de INAU, Dirección Departamental de Treinta y Tres, sita en Celedonio Rojas 1531, 1º piso, de la Ciudad de Treinta y Tres, en moneda nacional, al contado. La factura deberá contar con los datos proporcionados por el adjudicatario. El mismo se realizará con cheque o depósito bancario.
4. Se considerarán válidas las ofertas que cumplan con las siguientes especificaciones:
5. Que el oferente se encuentre registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para recibir ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
6. Que el giro social de la empresa oferente se adecúe al objeto del presente llamado.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Por consultas comunicarse con: sección compras Tel 44525711- 44528471 o al correo electrónico: treintaytres@inau.gub.uy.

Los eventuales oferentes podrán solicitar por escrito a la Dirección Departamental de Treinta y Tres, a través de los mail citados anteriormente, aclaraciones del Pliego, con una antelación mínima de 2 días hábiles al día fijado para la apertura de ofertas.

COSTO DEL PLIEGO

El presente Pliego puede obtenerse en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales [www.compras@arce.gub.uy](http://www.compras@arce.gub.uy) ) y/o en las oficinas de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, sita en Celedonio Rojas 1531, 1º piso, de la Ciudad de Treinta y Tres. El mismo no tiene costo.

Se considerarán válidas las ofertas que cumplan con las siguientes especificaciones:

1. Que el oferente se encuentre registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.
2. Que el giro social de la empresa se adecúe al objeto del presente llamado.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.
La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El INAU se reserva el derecho de desistir del llamado o de cualquiera de sus ítems en cualquiera etapa de su realización, desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado, reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios, o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.

**ANEXO I**

**CONSTANCIA DE VISITA**

#### En el día de de 2022

**Se deja constancia que**

#### con Cédula de Identidad Número:

**en representación de la empresa**

#### Concurrió a la visita correspondiente a la COMPRA DIRECTA Nº

####  en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Centro, Hogar, Club u Oficina)

#### Ubicado/a en

**Por INAU:**

#### FIRMA:

**ACLARACIÓN:**

**Por Empresa:**

**FIRMA:**

#### ACLARACIÓN: